NAVOJOA
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA:	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN:	Fiscalización
No. DE OFICIO:	DFCP 01/001/2020
Artículo 96	N/A
EXPEDIENTE:	Auditorías
ASUNTO:	Informe semestral

Navojoa, Sonora a 07 de Enero de 2020

MUNICIPIO DE NAVOJOA
RECIBIDO
07 ENE. 2020
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

C.P. Y M.A.N.F. JOSE RAFAEL GARCÍA GOMEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para presentarle el SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, durante el Tercer y Cuarto Trimestre de 2019, con base en el Programa Anual de Auditorías plasmado en el Programa Operativo Anual (Matriz de Indicadores).

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier aclaración o información adicional que considere pertinente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C.P. SULEYKA GPE. RUIZ SATOW
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA

C.C.P. Expediente
C.C.P. Archivo

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

07 de Enero de 2020

Con el objetivo de dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en los Informes de Resultados de las Auditorías practicadas al Municipio de Navojoa y Organismos Paramunicipales, con base en el Programa Anual de Auditorías plasmado en el Programa Operativo Anual (Matriz de Indicadores), y terminado el periodo de solventación establecido en cada Informe de Revisión de Auditoría, se emite el presente Informe del estado que guarda la solventación de observaciones llevadas a cabo en el Tercer y Cuarto Trimestre 2019.

Es importante mencionar que derivado de las reforma del 15 de febrero de 2018 a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, que faculta a ISAF para empezar auditorías antes de que finalice el ejercicio fiscal que deba auditarse y con el objetivo de fortalecer la labor de auditoría y los principios de rendición de cuentas, integridad y transparencia, así como estar en sintonía con la metodología de fiscalización de ISAF el Órgano de Control modificó la metodología de fiscalización para el ejercicio 2019.

1. Atención de las observaciones y/o recomendaciones por parte de los entes auditados.

1.1. Auditorías Tercer Trimestre 2019

Se programaron tres Auditorías Financieras, tres Presupuestales, y tres Legales, siendo un total de nueve auditorías practicadas en la Dirección de Fiscalización a la Cuenta Pública, en las cuales se revisó información correspondiente al Primer Trimestre 2019. De las revisiones realizadas se determinaron 32 observaciones y 8 recomendaciones, de las cuales 1 observación ha sido solventada, como se muestra a continuación:

#	Trimestre	Clave Auditoría	Ente auditado	Tipo de auditoría	Observaciones		Recomendaciones	
					Realizadas	Solventadas	Realizadas	Solventadas
1	III 2019	AFM03/2019	Municipio	Financiera	9	0	0	0
2	III 2019	AFP05/2019	DIF	Financiera	4	0	0	0

3	III 2019	AFP06/2019	Rastro	Financiera	7	1	0	0
4	III 2019	APM03/2019	Municipio	Presupuestal	0	0	1	0
5	III 2019	APP04/2019	Bomberos	Presupuestal	2	0	0	0
6	III 2019	APP05/2019	OOMAPASN	Presupuestal	1	0	0	0
7	III 2019	ALP03/2019	Bomberos	Legal	9	0	0	0
8	III 2019	ALP04/2019	CMCOP	Legal	0	0	1	0
9	III 2019	ALP05/2019	Rastro	Legal	0	0	6	0
				Totales	**32**	**1**	**8**	**0**

De los Informe de resultados de las auditorías practicadas en el tercer trimestre de 2019, solo se ha recibido respuesta de Rastro Municipal para atender la Auditoría Financiera No. AFP06/2019 mediante oficio número RMN06/09/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, enviando documentación para atender las 7 observaciones determinadas en el Informe de Auditoria (OCEG 09/013/2019) determinándose que se solventa la observación No. 3, y persisten 6, como se informa en el oficio OCEG 10/030/2019 de fecha 15 de octubre de 2019 dirigido al Director de Rastro Municipal.

1.2. Auditorías Cuarto Trimestre 2019

Se programaron tres Auditorías Financieras y tres Presupuestales, siendo un total de seis Auditorías, en las cuales se revisó información correspondiente al segundo y tercer trimestre 2019. De las revisiones realizadas se determinaron cuatro observaciones y cero recomendaciones, las cuales no han sido atendidas.

#	Trimestre	Clave Auditoría	Ente auditado	Tipo de auditoría	Observaciones		Recomendaciones	
					Realizadas	Solventadas	Realizadas	Solventadas
1	IV 2019	AFM04/2019	Municipio	Financiera	0	0	0	0
2	IV 2019	AFP07/2019	OOMAPASN	Financiera	0	0	0	0
3	IV 2019	AFP08/2019	IMPLAN	Financiera	0	0	0	0
4	IV 2019	APM04/2019	Municipio	Presupuestal	2	0	0	0
5	IV 2019	APP07/2019	OOMAPASN	Presupuestal	2	0	0	0
6	IV 2019	APP08/2019	IMPLAN	Presupuestal	0	0	0	0
				Totales	4	0	0	0

2. Procedimientos por Presunta Responsabilidad Administrativa.

Derivado de las auditorías practicadas durante el tercer y cuarto trimestre, conforme al Programa Anual de Auditorías de 2019, no se determinaron observaciones con presunta responsabilidad administrativa que turnar a la Dirección de Investigaciones del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

3. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de los entes Públicos

En cumplimiento a la obligación derivada del Artículo 83Bis fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se informa que derivado de las auditorías practicadas durante el tercer y cuarto trimestre, conforme al Programa Anual de Auditorías de 2019, no se determinaron observaciones con montos que resarcir a la Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos.

C.P. SULEYKA GPE. RUIZ SATOW
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA